



Las vacaciones de Semana Santa nos alejan del riesgo de deflación en abril

La tasa de variación anual del IPC en el mes de abril es del 0,4%. La tasa anual de la inflación subyacente aumenta tres décimas, hasta el 0,3% y el Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA) sitúa su tasa anual en el 0,3%.

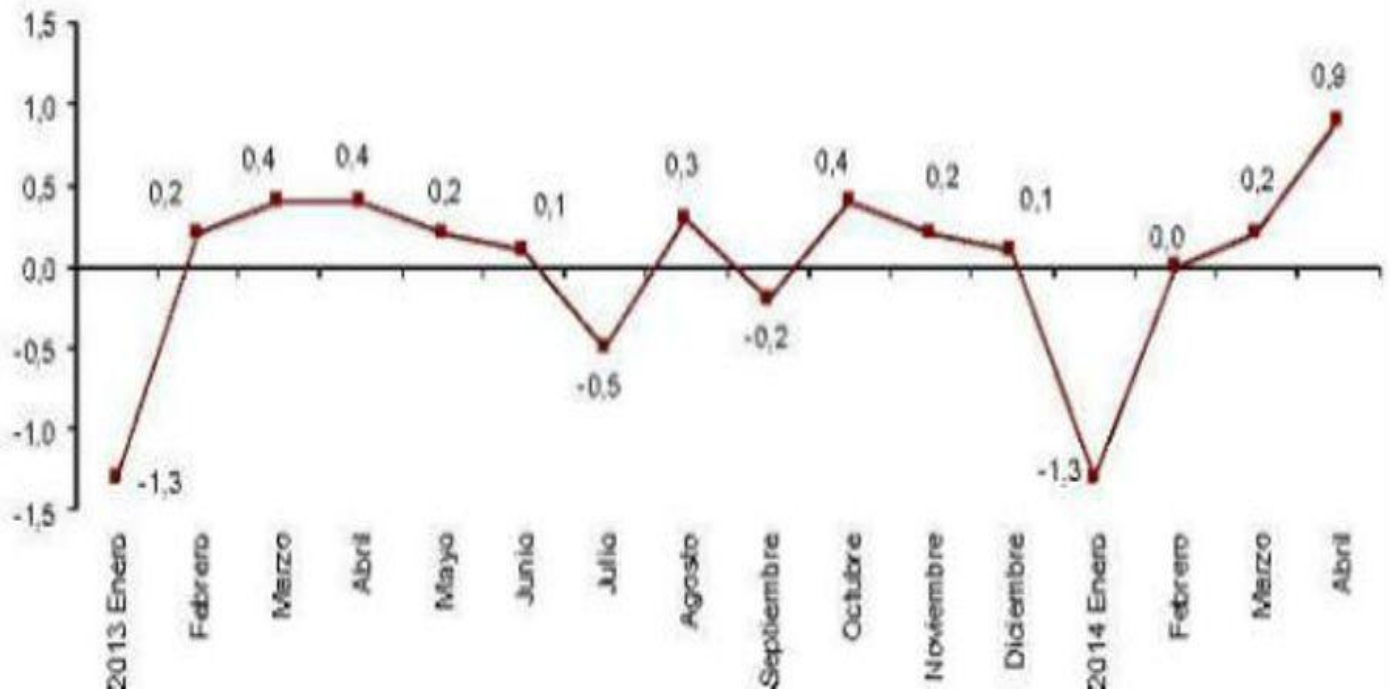
Con estos datos y los de la composición de la formación de los precios el mes pasado hay una conclusión obvia según el Secretario de Comunicación y Formación de la USO, Joaquín Pérez da Silva, para quien “el riesgo de deflación que se apuntaba en marzo se ha alejado discretamente gracias a la actividad económica en las vacaciones de Semana Santa ya que los grupos que más han tirado de los precios han sido hoteles, cafés, restaurantes, carburantes y electricidad”. Junto a ello, vestido y calzado, por la campaña de primavera-verano.

Resulta “llamativo” que en solo un mes los precios hayan subido con tanta fuerza y solo cabe una explicación, la estacionalidad. Seguimos con unos índices de inflación muy pequeños, descontada la estacional, y esto “nos mantiene en alerta por el coste de la deuda”.

Esta preocupación de la USO, es el eje con el que se está trabajando ahora mismo en el BCE que previsiblemente en junio llevará a cabo una actuación contundente.

Por último la USO reflexiona sobre la “conveniencia de que en aquellos sectores en los que sea posible se empiece a estudiar unas mejoras salariales que den oxígeno a la renta disponible de las familias”.

**Evolución mensual del IPC
Índice general**



¡Afiliate a la USO!
por mucho más que una cuota
www.uso.es

Asesoramiento laboral · Caja de Resistencia y Solidaridad · Servicios Jurídicos · Descuentos y Promociones · Desgravación en el IRPF ...

Convenio ambulancias: la Audiencia Nacional da la razón a la USO

El 12 de mayo se ha recibido la sentencia de la Audiencia Nacional que resuelve el conflicto colectivo interpuesto por la USO, en el que reclamábamos nuestra participación en la mesa negociadora del Convenio Estatal de Transporte de Enfermos y Accidentados en Ambulancia. El fallo nos da la razón tras un proceso que ha sido complicado, en el que ha habido un arduo trabajo de todos los territorios aportando la documentación y una gran labor de la Asesoría Jurídica Confederada, para conseguir finalmente lo que nos correspondía por derecho y por representatividad, formar parte de la comisión negociadora.

La sentencia examina el fondo de la cuestión planteada, que se resume en un análisis de los certificados y actas electorales presentadas, a la vez que hace un seguimiento del proceso de constitución de la mesa negociadora y reuniones posteriores, de modo que se van esclareciendo los hechos ocurridos. Hechos en los que la USO ha sido el único sindicato que ha presentado continuamente datos con certificaciones oficiales. La Sala admite como hechos probados que USO ostenta 119 delegados de los 1067 que se eligieron en el mandato correspondiente, lo que supone un 11,15% de representatividad.

De los fundamentos de derecho se desprenden dos importantes cuestiones que fortalecen la posición de USO durante todo este conflicto. Por un lado, examina brevemente las pruebas presentadas, estableciendo la importante decisión

de no admitir las pruebas presentadas por CCOO, al haberlo hecho fuera del plazo establecido, lo que da a entender que podría crear indefensión a una de las partes si se admitieran. Ello es importante ante futuros procesos similares, donde ya sabemos que hay que cumplir obligatoriamente con los plazos.

Por otro lado dirime jurisprudencialmente la legitimación de USO de formar parte del banco social, dentro de la Comisión Negociadora, de modo que fundamenta en Sentencias del Tribunal Supremo lo siguiente:

“Así pues, acreditado que corresponde a la representación social seis miembros de la comisión negociadora y probado que los únicos sindicatos con legitimación inicial, de conformidad con lo dispuesto en el arto 87.2 ET, eran UGT, CCOO y USO, quienes tienen un total de 833 representantes, corresponde a UGT tres miembros de la comisión negociadora, puesto que su coeficiente de proporcionalidad es de 3,241; dos a CCOO, al acreditar un coeficiente de 1,950 y uno a USO, al acreditar un coeficiente de 0,808. - Se impone, por tanto, estimar la primera pretensión de la demanda.”

Así las cosas, finalmente falla a favor de estimar la demanda, y declara el derecho de USO a formar parte de la Comisión Negociadora con uno de los seis miembros, anulando los acuerdos que se pudieran haber alcanzado.

Elecciones sindicales: seguimos creciendo

Mayoría en AIR EUROPA-BALEARES

Los resultados obtenidos en Air Europa de las Baleares ponen de manifiesto el rigor profesional de nuestros representantes sindicales. En las elecciones celebradas la pasada semana hemos obtenido mayoría. USO, 13 delegados de 21 en total; CCOO, 3 delegados; SEPLA, 2 delegados; ASETMA, 2 delegados y UPPA, 1 Delegado.

USO arrasa en ISS Facility Services

El sector de limpieza en las Islas Baleares sigue cosechando excelentes resultados, ya que al gran resultado obtenido en LIMCAMAR hace unas semanas, hay que sumar el excelente crecimiento que la USO ha obtenido en ISS Facility Services, donde nuestro sindicato ha sido el más votado.

Con un comité de 17 miembros, la USO roza el 50% de los apoyos y se hace con 8 de los 17 delegados posibles.

El comité queda compuesto de la siguiente manera; USO 8, CCOO 6 y UGT 3.

La Federación de Empleados Públicos de la USO continúa avanzando

En las elecciones sindicales recientemente celebradas para la elección del Comité de Empresa de la Residencia de Mayores y Centro de Día de Usera, de Quavitae Servicios Asistenciales SAU, en Madrid, USO ha obtenido un excelente resultado. El nuevo Comité tiene la siguiente composición: 4

USO, 4 UGT y 1 CCOO.

112 Madrid, entramos

En las elecciones sindicales celebradas el pasado 28 de abril, para la elección del Comité de Empresa de MADRID-112, dependiente de la Comunidad de Madrid, FEP-USO ha obtenido un excelente resultado, en un ámbito en el que nos presentábamos por primera vez. El nuevo Comité tiene la siguiente composición: 1 USO, 2 CSIT, 2 UGT y 4 CCOO

USO, segunda fuerza sindical en Atento Madrid

Las elecciones sindicales celebradas en todos los centros de Atento Madrid, dejan constancia que la USO es el sindicato de referencia en el sector de contact center, ya que hemos conseguido ser la segunda fuerza sindical más votada. El proceso, que contó con siete mesas electorales repartidas por los diferentes centros de trabajo de la empresa en la Comunidad de Madrid, se desarrolló con normalidad y pese a lo prolongado de la votación, casi 14 horas, el ambiente entre todos los sindicatos fue correcto.

El comité, de 25 miembros queda compuesto de la siguiente manera; USO 6, CGT 9, STC 4, CCOO 3 y UGT 3. Además, la USO consigue 3 delegados LOLS. Sin duda, esta consolidación de nuestro sindicato en la empresa, es la mejor de las noticias.